



RESOLUCION N° 19762

VISTO:

El expediente CO-0062-01539460-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para colocar cámaras de seguridad en los estacionamientos exclusivos de motos existentes en la vía pública.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo 1º el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a su realización.

Art. 3º: Cumplimentados que fueran los trabajos, el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Los gastos que se originen en la ejecución de los trabajos antes mencionados, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062015394604(PC)